



REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FUERZA AÉREA DE COLOMBIA SUBDIRECCION NOMINA

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) T3 DIONICIO JAVIER PERALTA OLEA, identificado con CC No.1128049560, orgánico de ESCUADRILLA TRANSITO AEREO -CACOM-4 -GRUCO -ESNAV, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Diciembre de 2021 en COMANDO AEREO DE COMBATE N.3 con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 1.443.108,00	REVISTA AERONAUTICA	9306	202104	000000	\$ 3.300,00
JINETA	0.0	\$ 11.063,83	PREVISORASASUB	981K	202112	202112	\$ 16.139,00
PRINAVIDAD	0.0	\$ 11.063,83	VGCOMPLEMENTARIOS	9681	201611	000000	\$ 19.000,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 16.139,00	APORTE VOLUNTARIO VIVIENDA MIL	9098	202112	202112	\$ 28.862,16
JINETA	2.0	\$ 28.862,16	COOSERPARK	9960	202012	202511	\$ 39.181,00
PRPROUN	0.0	\$ 30.016,65	CUOTA SOSTENIMINTO CIRC SUBOF	9221	202112	202112	\$ 43.293,00
PRESPE	10.0	\$ 144.310,80	CUOTASOSTENIMIENTOCCSF AC	966K	202112	202112	\$ 43.293,24
SUBFAMILIAR	39.0	\$ 562.812,12	SISTEMA SALUD FFMM	9101	202112	202112	\$ 80.300,00
PRIACTIMILITAR	49.5	\$ 714.338,46	CAJA VIVIENDA MILITAR AHORRO	9103	202112	202112	\$ 115.449,00
PRIVACACIONAL	50.0	\$ 1.471.505,23	APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202112	202112	\$ 136.100,00
•			FONDOVACACION	9120	202112	202112	\$ 144.310,80
			BANCO POPULAR	9788	201904	202403	\$ 511.923,00
TOTAL DEVENGADOS \$ 4.433.220,08		TOTAL DESCUENTOS				\$ 1.181.151,20	

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantiva del Trabia; por la cual parserán autorizarde descuentos por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantiva del Trabia; por la cual parserán autorizarde descuentos del Sustantiva del Incipación, una vez efectuardos les descuentos de Ley 4 Orden de Ley 4 Orden de Company d

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 04 días del mes de Enero del 2022 con vigencia hasta el día 03 del mes de Febrero del 2022.



MY. ANGELA JIMENA LOZANO VELANDIA SUBDIRECTORA NOMINA

